

	<b>OFICIO DE CITACION</b>	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**Numero de radicado: 5958 2026-S**  
**Fecha y Hora: 02/03/2026 13:37:06**

DTN-

Neiva,

Señor(a):

**CLARA MARCELA MARIACA RODRIGUEZ**

Notificación por página electrónica, inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

**Asunto:** Citación a notificación personal de Resolución No. 2366 del 30 de Julio 2025. "Resolución que ordena cesación de procedimiento"

Cordial saludo,

Mediante radicado CAM No. 2025-S 30460 del 15 de octubre de 2025, esta Dirección Territorial procedió a enviar citación a notificación personal del Auto del asunto, a la dirección Vereda bajo pedregal; en el cual no se pudo encontrar al presunto infractor, debido a que según se informó hace mucho tiempo no reside en dicha dirección.

Por lo anterior, y en concordancia con el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011), se procede a realizar citación a notificación personal por página electrónica.

Así las cosas, se solicita su comparecencia en este Despacho dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a jueves de 7:00 am a 11:30 am y de 1:00 pm a 4:30 pm, y los viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm; con el fin de notificarle del contenido del Acto administrativo del asunto.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por AVISO de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Atentamente,

**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
**DIRECTORA TERRITORIAL NORTE**

Expediente: SAN-00049-21  
 Proyecto: Mateo Medina Peña – Aux Jurídico DTN